



INFORME: Informo a la señora Juez que al decretarse las pruebas pedidas por la parte actora se ordenó el testimonio del señor SEBASTIAN LOAIZA RIVERA cuando efectivamente el apoderado judicial de la demandante en escrito enviado el 16 de diciembre de 2022 aclaró que su nombre correcto es SEBASTIAN LOAIZA RESTREPO. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/424

Dentro del término de ejecutoria de la providencia de fecha 16 de enero de 2023 se aclara la misma en el sentido que el nombre correcto de uno de los deponentes es SEBASTIAN LOAIZA RESTREPO y no SEBASTIAN LOAIZA RIVERA como equivocadamente se mencionó endicho proveído.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d0c517ef5799e01d68efbc246c228d8556c0eeeb5dc3ad991b467db67ce1afa

Documento generado en 20/01/2023 11:43:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>